



Real Federación Española de Karate y D.A.

[www.rfek.es](http://www.rfek.es)



## CIRCULAR Nº 7

**ASUNTO: CURSO DE FORMACIÓN Y RECICLAJE DE ÁRBITROS DE KUNG-FÚ.**

### **LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN:**

Polideportivo Municipal 1º de Mayo.  
Avenida Cuesta de Cross s/n  
41920- San Juan de Aznalfarache –SEVILLA-  
Sábado 16 de Febrero de 2019.

### **HORARIO:**

#### **FASE TEÓRICA –BLOQUE COMÚN-**

- 16:00 Recepción y entrega de documentación.
- 16:05 Revisión de la Reglamentación.
- 16:15 Explicación de los Reglamentos de Competición.
- 17:30 Preguntas y respuestas.
- 17:45 Descanso.

#### **FASE PRÁCTICA:**

*En esta fase los asistentes (aspirantes a crono, juez de silla y árbitro central) participarán en una simulación de arbitraje de formas y combate, por lo que deberán acudir con equipamiento deportivo adecuado (Traje de kung fu y protecciones)*

- 17:50 Prácticas de arbitraje de Combate.
- 18:20 Prácticas de arbitraje de Formas.

#### **FASE FINAL**

- 18:40 Sistemas de organización de listas y mesas. Pesaje.
- 18:50 Prueba de evaluación.
- 19:00 Clausura del curso.

### **REQUISITOS Y TASAS**

1. Estar en posesión de la licencia federativa del año en curso (tramitada a través de la federación autonómica correspondiente)
2. Licencia Nacional del Club actualizada: 100 euros.
3. Titulación mínima requerida:
  - **Crono:** Cinturón Marrón.
  - **Juez:** Cinturón Negro 2º Nivel.
  - **Árbitro central:** Cinturón Negro 3º Nivel.



LaLiga con  
el Deporte  
Español



Miembro del  
Comité Olímpico





Real Federación Española de Karate y D.A.

[www.rfek.es](http://www.rfek.es)



4. Fotografía tamaño carnet.
5. Las tasas aplicables al presente curso son las siguientes:
  - Para la obtención de la titulación de Crono: 35 euros
  - Para la obtención de la titulación de Juez: 50 euros.
  - Para la obtención de la titulación de Árbitro central: 60 euros.
6. Los árbitros y jueces que acudan como oyentes, sin opción a titulación, estarán exentos del pago de tasas, pero deberán tramitar la licencia nacional de su club.

## 1. INSCRIPCIONES

**TODAS LAS INSCRIPCIONES SE TRAMITARÁN A TRAVÉS DE LA FEDERACIÓN AUTONÓMICA CORRESPONDIENTE QUE DEBERÁN INSCRIBIR A LOS ASPIRANTES A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN GESDRALIA.**

**Fecha límite para la inscripción: Viernes 8 de Febrero de 2019**

Lo que se comunica a esta Federación para su conocimiento y traslado a todos los posibles interesados de su demarcación.

Vº Bº  
El Presidente de la RFEK y DA

**Antonio Moreno Marqueño.**

Madrid 14 de Enero de 2019  
El Dir. del Dpto. Nacional de KUNG-FU

**Alberto J. Cuesta Afonso**

DESTINATARIOS: TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE KARATE.





Real Federación Española de Karate y D.A.

[www.rfek.es](http://www.rfek.es)



## PROTECCIÓN DE DATOS

Se informa a todos los participantes en la competición que de acuerdo con la legislación de protección de datos: los datos personales necesarios para la inscripción y la participación en la competición son responsabilidad de la Federación Autónoma correspondiente, la RFEK y DA cuenta con la autorización para el tratamiento de acuerdo con el correspondiente contrato. No obstante dichos datos únicamente se utilizarán para el ejercicio de las competencias propias de la RFEK y DA, específicamente en lo relativo a la competición oficial correspondiente y serán los datos estrictamente necesarios para prestar adecuadamente el servicio por parte de la RFEK y DA.

Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad establecidas legalmente, y bajo ningún concepto son cedidos o tratados por terceras personas, físicas o jurídicas, sin el previo consentimiento del cliente, tutor o representante legal, salvo en aquellos casos en los que fuere imprescindible para la correcta prestación del servicio por parte de la RFEK y DA.

Una vez finalizada la competición, los datos serán archivados y conservados, durante un periodo tiempo mínimo de dos años, tras lo cual seguirá archivado o en su defecto serán devueltos íntegramente al cliente o autorizado legal. Dichos datos podrán ser cedidos a las empresas que tengan que ver con la gestión administrativa de la competición.

Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, indicándolo por escrito a la RFEK y DA mediante correo electrónico [rfek@rfek.es](mailto:rfek@rfek.es) En el caso de menores de edad, se deberá de contar con la autorización del tutor o representante legal.

## IMÁGENES

Se informa que dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, la participación en la competición oficial supone el consentimiento expreso para publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, con la exclusiva finalidad de la promoción de la competición y en el marco de las competencias de la RFEK y DA. Asimismo es de aplicación el Art. 8 LO 1/1982 de protección civil del Derecho al honor, intimidad personal y familiar y la propia imagen, al tratarse de un evento deportivo de carácter público.

Dicha publicidad podrá realizarse en: página web oficial RFEK y perfiles en redes sociales, filmaciones destinadas a la difusión, fotografías para revistas o publicaciones de ámbito relacionado con el deporte. En caso de ser menor de edad, la difusión se hará con pleno respeto a los derechos del menor.